



SACYR, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante comunicado el pasado 23 de enero de 2015, se informa de que el Acuerdo suscrito para la refinanciación de la deuda asociada a la participación en REPSOL, S.A de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. (SVPM), sociedad íntegramente participada por Sacyr, S.A., es plenamente eficaz desde el día de hoy.

El Acuerdo supone el aplazamiento del vencimiento final del crédito hasta el día 31 de enero de 2018, siendo el importe del principal refinanciado de 2.264 millones de euros.

Madrid, 7 de mayo de 2015